

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA JAPONNI S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diez y siete, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en la Prosperina en el km.6.5 via a Daule, se reúne en Junta General de Accionistas de la compañía **JAPONNI S.A.**, con su único accionista el Doctor Ernesto Vernaza Trujillo, quien representa el 100% del capital social de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Actúa como Presidente Ad-hoc, el Doctor Ernesto Vernaza Trujillo y actúa como Secretario de la Junta, su Gerente el Sr. Juan Marcelo Yagual M. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) dividido en ochocientas (800) acciones, el accionista de la compañía decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el único punto del día:

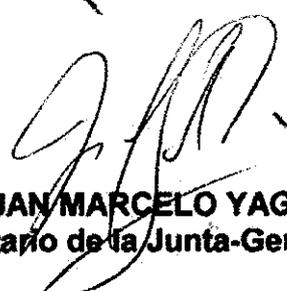
1. Conocer y resolver acerca de los estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo Consolidados, correspondiente al año 2015;

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que el accionista presente y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes el accionista asistente con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar el punto señalado en líneas anteriores. Luego de deliberar, el accionista único de la compañía **JAPONNI S.A.** resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo Consolidados, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado y firmado para constancia por el único accionista de la compañía. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.


DR. ERNESTO VERNAZA TRUJILLO
Presidente Ad-hoc de la Junta
ACCIONISTA


SR. JUAN MARCELO YAGUAL M.
Secretario de la Junta-Gerente

COPIA.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAPONNI S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diez y siete, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en la Prosperina en el km.6.5 via a Daule, se reúne en Junta General de Accionistas de la compañía JAPONNI S.A., con su único accionista el Doctor Ernesto Vernaza Trujillo, quien representa el 100% del capital social de la compañía Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Actúa como Presidente Ad-hoc, el Doctor Ernesto Vernaza Trujillo y actúa como Secretario de la Junta, su Gerente el Sr. Juan Marcelo Yagual M. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) dividido en ochocientas (800) acciones, el accionista de la compañía decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el único punto del día:

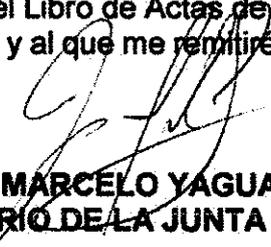
1. Conocer y resolver acerca de los estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo Consolidados, correspondiente al año 2015;

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que el accionista presente y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes el accionista asistente con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar el punto señalado en líneas anteriores. Luego de deliberar, el accionista único de la compañía JAPONNI S.A. resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo Consolidados, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado y firmado para constancia por el único accionista de la compañía. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos. Firmado) Dr. Ernesto Vernaza T. – Presidente Ad-hoc de la Junta y Accionista; y, Firmado) Sr. Juan Marcelo Yagual M. – Secretario de la Junta – Gerente.

CERTIFICO: Que el texto del acta que antecede es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de Junta Generales de la compañía JAPONNI S.A. , a mi cargo, y al que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 25 de julio del 2017.-


SR. JUAN MARCELO YAGUAL M.
SECRETARIO DE LA JUNTA – GERENTE